

CONSEJO DE MINISTROS 10-01-2014

El Gobierno regula la representatividad de las asociaciones profesionales agrarias

El Ejecutivo también ha creado el Consejo Asesor Agrario, ha aprobado la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos y ha ampliado los límites del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Además, ha anunciado la renovación de las ayudas a la compra de automóviles.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley por la que se regula el procedimiento para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general en el ámbito estatal y se crea el Consejo Agrario.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha explicado que el Gobierno ha considerado necesario articular un procedimiento "más racional" que el actual. A su juicio, el nuevo sistema será "más transparente, y democrático" y hará que "las organizaciones agrarias tengan una mayor legitimación en su interlocución con el Gobierno de la nación".

Para ello, se creará un censo nacional, que supera al histórico de las cámaras agrarias, en el que solamente votaban los autónomos, y lo extenderá a más supuestos de agricultores. "Queremos que todo el que desarrolla una actividad agraria real en el

territorio pueda tener capacidad de sufragio activo para elegir a sus representantes en el Consejo Asesor Agrario", ha dicho.

El ministro ha avanzado que las consultas se van a fijar cada cinco años y se celebrarán en un solo día. Podrán participar en las mismas personas físicas o jurídicas. Habrá mesas comarcales, que abarcarán un máximo de 1.400 electores y podrá utilizarse el voto por correo.

Las organizaciones agrarias más representativas serán las que obtengan, al menos, un 15% de los votos válidos emitidos en todo el Estado y, además, un mínimo del 5% en seis comunidades autónomas.

El Consejo Agrario sustituirá al actual Comité Asesor Agrario. La distribución de los representantes en el órgano consultivo será proporcional a los votos obtenidos en la consulta.

Calidad de los productos ibéricos

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto que establece la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos. La norma mejora la información al consumidor en el etiquetado y presentación; la calidad del producto, al establecer más rigor y control en los procesos, y la fiabilidad en la asignación de las menciones que realmente corresponden a los productos.

Miguel Arias Cañete ha señalado que los productos del cerdo ibérico son "la estrella de la gastronomía española" porque son productos exclusivos procedentes de una raza única -el cerdo ibérico- y se desarrollan en unos ecosistemas, como las dehesas, también propias de nuestro territorio.

El ministro ha resaltado que los grandes cocineros los están colocando en todos sus restaurantes y sus acciones de promoción de la cocina española en el exterior. "Tiene

que tener una enorme protección desde los poderes públicos para garantizar la calidad y que sea un motor de exportaciones", ha añadido.

Arias Cañete ha afirmado que se habían relajado los criterios de calidad existentes, por lo que el Ejecutivo ha querido "retomar una defensa a ultranza de la calidad, de la transparencia y de la información a los consumidores, ofreciendo unos sistemas de denominaciones comerciales mucho más sencillos".

En este sentido, ha explicado que se reduce de ocho a cuatro el número de denominaciones comerciales que se ofrecen al consumidor. En el caso del jamón, irán señaladas con unas bridas de color: negro, rojo, verde y blanco.

El ministro ha indicado que también se han producido cambios en lo relativo a la denominación de venta de los productos: "Se ha considerado muy conveniente resaltar la importancia de la alimentación de los animales en la calidad de los productos ibéricos, en especial en aquellos casos en los que el animal ha sido alimentado a base de bellota y su diferenciación de los que han sido criados en cebaderos intensivos".

El ministro ha asegurado que la norma se ha negociado durante casi dos años con todas las organizaciones y asociaciones del sector, así como con las comunidades autónomas.

Tablas de Daimiel

El Consejo de Ministros ha aprobado la ampliación de los límites del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel con una superficie de 1.102,51 hectáreas sobre fincas de titularidad pública. De esta forma, el Parque Nacional pasa de 1.928 hectáreas a 3.000.

Miguel Arias Cañete ha resaltado que ahora, al contar con mayor territorio, tendrá "mayor protección". Además, ha subrayado que durante el año 2013, se han ampliado los parques naturales en casi 35.000 hectáreas: "Hemos hecho un incremento del 10%

de superficie de estos espacios protegidos, lo que sitúa a nuestro país en la vanguardia de los países que protegen sus espacios naturales".

Plan PIVE 5 de ayudas a la compra de vehículos

La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, ha anunciado que el Gobierno prorrogará en las próximas semanas el plan de ayudas para la compra de vehículos. El nuevo Plan PIVE 5 contará con una dotación de 175 millones de euros.

Sáenz de Santamaría, ha asegurado que el plan, en sus diferentes fases, "ha contribuido a la renovación del parque automovilístico español aumentando sus condiciones de seguridad y de eficiencia energética y ha tenido un notable impacto positivo en nuestra economía". Con esta ampliación se habrán sustituido 365.000 vehículos, con un ahorro anual de combustible de 127 millones de litros, una reducción en emisión de gases de efecto invernadero de 161.000 toneladas de CO2 al año y una recaudación fiscal inducida de 1.000 millones de euros.

La vicepresidenta ha argumentado que "el sector del automóvil es pujante y atractivo para la inversión extranjera como demuestran los datos". En 2013, tanto la producción de vehículos como las exportaciones se han incrementado en tasas interanuales del 9%.

El Gobierno considera que en este impulso al sector del automóvil han tenido una especial importancia estos planes, que además están teniendo un impacto importante en el mantenimiento del empleo y en la creación de nuevos puestos de trabajo. "El impacto de los cuatro primeros planes se estima en un total de 10.000 trabajadores incluyendo a fabricantes, componentes y distribución y el último entendemos que puede tener un impacto en el empleo de 4.500", ha dicho.

"Creemos importante apoyar a sectores que crean empleo, que dinamizan la economía, que atraen a la inversión extranjera y que están permitiendo demostrar las ganancias de competitividad de nuestro modelo económico", ha concluido.

Administración electrónica

El Gobierno ha analizado un informe sobre el avance en la implantación de la Administración Electrónica en la Administración General del Estado (AGE) desde septiembre de 2011 a junio de 2013.

La vicepresidenta ha informado de que, en 2012, dos de cada tres procedimientos administrativos que se iniciaron en la AGE se hicieron por vía electrónica. El volumen total de tramitaciones con la AGE fue de algo más de 463 millones de procedimientos, de los cuales de forma electrónica se iniciaron más del 75% del total, en especial en la Tesorería General de Seguridad Social; la Agencia Estatal de Administración Tributaria; el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y la Dirección General del Catastro.

Sáenz de Santamaría ha subrayado que el ahorro estimado en 2012, gracias a la tramitación electrónica, ha sido de 2.785 millones de euros para ciudadanos y empresas y de 69 millones de euros para las administraciones.

Asuntos de actualidad

Preguntada por la oportunidad de la operación llevada a cabo esta semana por la Guardia Civil contra los interlocutores de los presos de ETA y por la difusión anticipada de dicha operación por parte del Ministerio del Interior, la vicepresidenta ha querido felicitar primero a la Guardia Civil por esta actuación "tan importante" contra la banda terrorista, detrás de la cual hay mucho trabajo y esfuerzo.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

En esta línea, ha subrayado que las operaciones antiterroristas "no se organizan de la noche a la mañana", requieren de una larga y extensa preparación por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y precisan de la intervención judicial.

Respecto a la anticipación de la nota informativa, ha calificado este hecho de "fallo humano que hubiésemos deseado que no se hubiese cometido" y ha añadido que la persona responsable ha presentado su dimisión y que la Fiscalía ha archivado la investigación.

En cuanto a la obligatoriedad de cotizar por las retribuciones en especie, Sáenz de Santamaría ha defendido que aportará "transparencia e igualdad". Se trata, según ha explicado, de establecer un sistema de "equidad" de forma que los conceptos salariales, aunque con fórmulas diversas, respondan de manera homogénea ante la Seguridad Social.